



Nueva Zelanda legaliza los sueldos en criptomonedas como el bitcoin

Nueva Zelanda se ha convertido en el primer país en legalizar el pago de salarios en **criptomonedas**, después de que el **Departamento de Ingresos Internos** (IRD por sus siglas en inglés), la agencia tributaria neozelandesa, haya emitido un dictamen por el que a partir del próximo 1 de septiembre y durante un periodo inicial de tres años será legal abonar el salario de los trabajadores por cuenta ajena en **criptoactivos**.

La legislación aprobada, publicada el pasado 7 de agosto, estipula que el pago de la retribución en criptomonedas represente de forma regular una parte fija del salario de los trabajadores por cuenta ajena, excluyendo expresamente a los autónomos de los potenciales perceptores.

Asimismo, la regulación exige que estos criptoactivos puedan convertirse «de forma directa» en una **moneda fiat** y que el valor del mismo esté vinculado a una o más monedas fiduciarias.

En opinión del regulador, «no todos los tipos de criptoactivos podrán ser tomados en consideración», explicando que para ser validados como «**sueldo o salario**»

deben ser lo suficientemente similares a las nociones existentes de salario para lo que no deberán estar sujetos a periodos de bloqueo y se podrán convertir directamente a una moneda fiduciaria, además de que el propósito del activo criptográfico sea funcionar como una moneda.